



## SUMARIO

### AYUNTAMIENTO PLENO

- Sesión nº 2/2021, de 2 de febrero (ordinaria) -TELEMÁTICA- ..... 1

### JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 4/2021, de 28 de enero (ordinaria) ..... 4  
- Sesión nº 5/2021, de 29 de enero (extraordinaria y urgente) ..... 5

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 4/2021, de 1 de febrero (ordinaria) -TELEMÁTICA- ..... 5

### ANUNCIOS

- Instrucción de la Concejalía de Gobierno de Contratación y Servicios Básicos ..... 6  
- Instrucción del Concejal de Gobierno de Contratación y Servicios Básicos ..... 6

## AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión nº 2/2021, de 2 de febrero (ordinaria) - TELEMÁTICA-

### EXTRACTO DE ASUNTOS

Comienza: 10:14 horas. Finaliza: 14:30 horas

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, D. Paulino Javier Cuesta Menéndez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D. Gerardo Antuña Peñalosa y Dª. Leticia González Álvarez (P.P.); D. Ignacio Cuesta Areces, D. Luis Pacho Ferreras, D. José Luis Costillas Gutiérrez y Dª Lourdes García López y D. Alfonso Pereira Conde -se incorpora tras el punto 2.1.1.- (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, C's); D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos, D. Luis Fidel Rodríguez Suárez, Dª Lucía Falcón García, D. Diego Valiño Seva y Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara (P.S.O.E.); Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández y D. Ignacio Fernández del Páramo, (SOMOS Oviedo/Uviéu); Dª Cristina Coto de la Mata y D. Hugo Huerta Cabezas (VOX)

INTERVENTOR: D. José Luis González Díaz.

SECRETARIO GENERAL: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## ASUNTOS

### 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2020.

1.2.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2020.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Propuestas del Alcalde.

2.1.1.- Toma de posesión del Concejal D. Alfonso Pereira Conde.

2.2. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

#### COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y PARTICIPACIÓN

2.2.1.- Aprobar definitivamente Estudio de implantación acceso cantera "REBARCO" Tudela de Veguín. (Expte 1192-170002)

#### COMISIÓN PLENARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DEPORTES Y JUVENTUD

2.2.2.- Aprobar el nombramiento de los representantes del Consejo Municipal de Igualdad 2019-2023. (Expte. 49000/2019/9)

2.3. Propositiones de los grupos políticos.

#### COMISIÓN PLENARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, DEPORTES Y JUVENTUD

2.3.1.- Aprobar proposición conjunta de los Grupos Municipales del PP y Ciudadanos sobre las instalaciones utilizadas por el Real Oviedo Rugby. (Registro de Pleno nº 2021/36)

2.5. Propositiones de urgencia.

2.5.1.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Somos Oviedo/Uviéu sobre las instalaciones utilizadas por el Real Oviedo Rugby. (Registro de Pleno nº 2021/39)

2.5.2.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox sobre ayudas económicas a la hostelería. (Registro de Pleno nº 2021/41)

2.5.3.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal de Vox sobre subvención a la Fundación Musical Ciudad de Oviedo e impulso de las actividades culturales. (Registro de Pleno nº 2021/43)

2.5.4.- Rechazar la urgencia de moción del Grupo Municipal Socialista sobre convenio con la Fundación Musical Ciudad de Oviedo. (Registro de Pleno nº 2021/46)

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1. Preguntas.

Orales

Dña. Cristina Coto de la Mata formula una serie de preguntas en relación a las siguientes cuestiones:

- La campaña de vacunación contra la covid-19, si algún miembro del Equipo de gobierno ha sido vacunado fuera de los protocolos establecidos o tiene conocimiento de algún caso. (Contesta el Sr. Arias Navia)

- Los puntos negros de tráfico en el municipio. (Contesta el Sr. Prado Pérez)

- Importe del salario bruto anual de los Directores Generales, así como de los asesores de cada área de Gobierno.

- La falta de constitución de los Consejos de Distrito. (Contesta el Sr. Pacho Ferreras)

- Estado de tramitación de la Candidatura de Oviedo Patrimonio de la Humanidad. (Contesta el Sr. Alcalde)

- Ayudas extraordinarias a los hosteleros que no cuentan con terraza. (Contesta el Sr. Cuesta Menéndez)

D. Hugo Huerta Cabezas se interesa acerca de:

- La evolución de la tasa de paro en la ciudad y medidas que el Equipo de gobierno tenga previstas para paliarlo. (Contesta el Sr. Cuesta Menéndez)
- Evolución de los índices de pobreza en Oviedo. (Indica la Sra. González Álvarez que aportará información en la siguiente sesión)

Dña. Ana Taboada Coma, por su parte, pregunta sobre:

- El programa de voluntariado del Albergue de Animales. (Contesta el Sr. Arias Navia)
- Los cambios operados en el convenio para la atención a inmigrantes. (Contesta la Sra. González Álvarez)
- Ruego se sustituya la herramienta informática utilizada para la celebración de los plenos telemáticos.

D. Rubén Rosón Fernández solicita información en relación a:

- El nombramiento de un Director General de Turismo. (Contesta el Sr. García Quintana)
- Los motivos del Centro Asturiano de Oviedo para renunciar a la subvención municipal. (Contesta el Sr. Alcalde)

D. Ignacio Fernández del Páramo:

- Ruego una mejor divulgación de las convocatorias de los diferentes procesos participativos. (Contesta el Sr. Arias Navia)
- Pregunta por el proyecto de pasarela sobre la Ronda Sur para la conexión de San Lázaro en Santo Domingo. (Contesta el Sr. Alcalde)

D. Diego Valiño Seva:

- Pregunta por los criterios que tiene el equipo de gobierno en materia de participación ciudadana y el retraso en la constitución de órganos participativos. (Contesta el Sr. Arias Navia)
- Ruego se convoque una sesión extraordinaria del Consejo Escolar Municipal para tratar la convocatoria de becas. (Contesta el Sr. Costillas Gutiérrez)

D. Ricardo Fernández Rodríguez solicita información sobre:

- La paralización del proceso de promoción interna de varias plazas de la Policía Local. (Contesta el Sr. Prado Pérez)

Por último, D. Wenceslao López Martínez formula una serie de preguntas en relación a:

- La contratación de los servicios TIC del Ayuntamiento de Oviedo. (Contesta el Sr. Cuesta Menéndez)

3.2. Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- Dar cuenta de resolución nº 2021/157, de primera modificación de la resolución sobre medidas urgentes a adoptar en el servicio de auto-taxi para la contención de los efectos del covid-19, relativas a la implantación del descanso semanal.

3.2.2.- Dar cuenta de informe previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Último trimestre de 2020. Ayuntamiento y Fundación Municipal de Cultura.

3.2.3.- Dar cuenta del Libro de Resoluciones, en número de 1.369.

Oviedo, 3 de febrero de 2021. EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 4/2021, de 28 de enero (ordinaria)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

#### 1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 21 de enero de 2021.

#### 2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Aprobar Plan de Seguridad y Salud de las obras de reparación de filtraciones en la Plaza del Consejo de Europa. Designar como Coordinador de seguridad y salud de las obras a D. Héctor Alonso Martínez. (CO 2020/13)

2.2.- Iniciar procedimiento de declaración de prohibición para contratar.

#### 3º.- PERSONAL

3.1.- Aprobar convocatoria para la provisión del puesto directivo de la estructura orgánica del Ayto. de Oviedo, Director General de Hostelería, Turismo y Congresos. (5100-0005 2021/4)

3.2.- Aprobar modificación nº 13 RPT (Ayuntamiento y FMC).

#### 4º.- PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

4.1.- Aprobar trámite de consulta pública previa relativa a bases reguladoras de subvenciones del Servicio de Promoción Económica y Empleo del Ayto. de Oviedo. (2100-0200 2021/1)

#### 5º.- OFICINA PRESUPUESTARIA

5.1.- Aprobar Expediente de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones. Núm. 1/2021. Servicios complementarios para el funcionamiento de las piscinas climatizadas del Parque del Oeste (a partir del mes de agosto de 2020), por importe de 90.024 €. (2500-0006 2021/1)

#### 6º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

6.1.- Aprobar personamiento del Ayuntamiento en PO 329/20. (1003-0002 2021/6)

#### 7º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del orden del día.-

1.- Aprobar la convocatoria de subvenciones con destino a Jóvenes Deportistas, año 2021, con un gasto 26.000 €. (7000-0001 2021/2)

2.- Disponer la continuidad en la prestación de los servicios críticos e imprescindibles dentro del contrato de gestión, administración, explotación y evolución de los servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación del Ayuntamiento de Oviedo, que viene prestando la UTE ASAC COMUNICACIONES, S.L. – CEE SERTEL S.A. (UTE ASAC-ILUNION), hasta que sean formalizados en su totalidad los contratos administrativos correspondientes a los servicios cuyas licitaciones se están tramitando. (CC2014/139)

Oviedo, 1 de febrero de 2021. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

## Sesión nº 5/2021, de 29 de enero (extraordinaria y urgente)

### EXTRACTO DE ACUERDOS

1.- Ratificar la urgencia de la sesión, justificada en la necesidad de la adopción del acuerdo de forma previa a la finalización del plazo de duración del contrato.

2.- Aprobar la primera prórroga del contrato de SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE ANIMALES ERRANTES Y ATENCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES, adjudicado a CENTRO CANINO LA ERÍA, S.C., con efectos hasta el 31 de enero de 2022. (CC2016/77)

Oviedo, 1 de febrero de 2021. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces.

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### COMISIÓN DELEGADA

## Sesión nº 4/2021, de 1 de febrero, ordinaria -TELEMÁTICA-

### EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior de 22 de enero de 2021, extraordinaria.

2. Se adjudicó a DUETTO MANAGEMENT S.L, en el precio ofertado de 29.040 € (21% de IVA incluido), la contratación artística para el concierto de Grigory Sokolov, el día 27 de febrero, dentro del Ciclo de Conciertos del Auditorio y Jornadas de Piano 2020-2021.

3. Se adjudicó a CAPILLA POLIFÓNICA CIUDAD DE OVIEDO, en el precio ofertado de 60.000 € (exentos de IVA), la contratación artística para el XXXVIII Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2021.

4. Se adjudicó a FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO, en el precio ofertado de 141.300 € (exentos de IVA), la contratación artística para el XXXVIII Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2021.

5. Se adjudicó a FUNDACIÓN MUSICAL CIUDAD DE OVIEDO, en el precio ofertado de 69.000 € (exentos de IVA), la contratación de los servicios de interpretación artística para la puesta en escena de “Granada”, “La Tempranica” y “La vida breve”, en la XXVIII edición del Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2021.

6. Se adjudicó a ARTESAGAR S.L., en el precio ofertado de 26.015 € (21% de IVA incluido), la contratación artística de Ainhoa Arteta en el rol de “Salud”, en la producción “La vida breve” dentro del XXVIII Festival de Teatro Lírico de Oviedo 2021.

7. Se dio cuenta de la relación de Resoluciones de la Presidencia adjudicando diferentes contratos menores por delegación de esta Comisión Delegada, periodo comprendido entre el 7 y el 25 de enero de 2021.

8. Ruegos y preguntas:

Dª Lucía Falcón solicita información sobre el estado de tramitación del convenio anual con la Fundación Musical Ciudad de Oviedo y sobre el formato con el que se pretende retomar la actividad “Oviedo ciudad sonora”. Ambas cuestiones son respondidas por el Sr. Presidente.

Oviedo a 1 de febrero de 2021. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

## ANUNCIOS

### INSTRUCCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE GOBIERNO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS BÁSICOS

Con objeto de conciliar adecuadamente la satisfacción de las necesidades municipales con las exigencias de procedimiento impuestas por la normativa reguladora de la contratación pública, los Servicios Municipales deberán elaborar sus propuestas para la celebración de nuevos contratos, con una antelación mínima de seis meses en que debería iniciarse la ejecución de la prestación a contratar.

En el caso de contratos ya formalizados en los que se prevea la posibilidad de prórroga, los Servicios Municipales deberán adoptar las medidas oportunas en los términos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a efectos de tramitar con antelación suficiente y en los términos previstos en la cláusula referida a la misma, con el objeto de poder llevar a cabo la prestación del servicio en las mismas condiciones que en el plazo inicial.

Por la Sección de Contratación también se adoptarán las medidas oportunas para facilitar la formalización de los contratos en función de la fecha de finalización de los contratos anteriores o de la previsión de inicio de la ejecución de la prestación a contratar, siempre de acuerdo con lo establecido en la normativa contractual de aplicación en cada caso y momento.

Oviedo a 3 de febrero del 2021. El Concejal de Gobierno de Contratación y Serv. Básicos. Fdo.: Gerardo Antuña Peñalosa.

### INSTRUCCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS BASICOS

El artículo 28.4 de la LCSP/2017 impone la obligación de planificar y publicar la Actividad contractual anual, al menos por los contratos sujetos a regulación armonizada. Este precepto dispone que "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada". Se entiende que es una medida obligatoria, por cuanto se introdujo esta exigencia en el artículo 28 para facilitar la concurrencia de las pymes y que además supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante esa información anticipada. Además, facilita a los órganos de contratación realizar una adecuada planificación de su actividad de contratar y evitar tramitaciones precipitadas por la premura de plazos que se conocen de antemano.

El Plan Anual de Contratación recogerá una relación de contratos, con sus datos básicos: objeto, precio, duración, fecha estimada de licitación, para que las empresas puedan conocer anticipadamente los planes de contratación, estar atentos a la convocatoria e irse planificando para hacer las ofertas. Es un plan indicativo, que no obliga a licitar todos los contratos o a hacerlos con las condiciones concretas anunciadas. El anuncio de información previa del 134, se limita a los contratos SARA, cuando se estime conveniente reducir los plazos para presentar ofertas, no obstante, sería conveniente incluir, todos aquellos contratos, sean SARA o no, incluidos, a efectos de realizar una planificación contractual adecuada.

Debe tenerse presente, que no existe obligación de licitar la totalidad de contratos que se integren en el Plan, ya que dependerá de las necesidades del momento, de los medios humanos disponibles y de las circunstancias sanitarias que actualmente se están viviendo.

La tramitación procedimental de cada uno será determinada en función del importe, recursos económicos con que se funcione y otras circunstancias que no se puedan prever con anterioridad.

No se deberán incluir contratos menores teniendo en cuenta que los mismos responden a la cobertura de necesidades puntuales y sobrevenidas.

Por ello, se solicita a cada servicio a los efectos de elaborar el plan anual de contratación del ejercicio 2021, y en conexión con el ejercicio presupuestario, la previsión de contratos que se prevén formalizar en dicho ejercicio, haciendo indicación de:

- Objeto de la contratación, haciendo indicación del CPV
- Presupuesto Base de licitación desglosado por anualidades
- Valor estimado
- Duración
- Fecha estimada de licitación
- Contrato sujeto a reserva o lotes del mismo sujetos a reserva

(Tipo de reserva)

[a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social]

[a Empresas de inserción ]

[indistintamente a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción]

Se tratará de facilitar la reserva de contratos nuevos, o aquellos sectores que no exista obligación de subrogar, o aun existiendo implique la contratación de más personal a corto plazo, o por supuesto, cuando el contrato venga siendo prestado por un centro especial de empleo. Pueden ser objeto de reserva, cualquier objeto contractual, sector de actividad y respecto a cualquier tipo de procedimiento que se prevea aplicar para su contratación, no obstante, se recomienda, cotejar si existen empresas de inserción o centros especiales de empleo de iniciativa social, que se dediquen a la actividad objeto del contrato.

**En atención a lo expuesto anteriormente, los servicios dependientes de esta Ayuntamiento deberán remitir la citada información antes del 26 de febrero de 2021.**

Oviedo a 3 de febrero del 2021. El Concejal de Gobierno de Contratación y Serv. Básicos. Fdo.: Gerardo Antuña Peñalosa.

## BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es)